



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
2018-2021

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS
PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO Y COMO BASE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM- 002-STPS2010, SE ESTABLECE COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL DIARIO OFICIAL EL 09 DE DICIEMBRE 2010 DEACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO No. 7 CONDICIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA PRESENTE NORMA, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2018 CON REFERENTE AL EL EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN QUE ACONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: **ANDREAS STIHL, S.A. DE C.V.**

DIRECCIÓN: **KM 117 AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA NAVE 30, PARQUE INDUSTRIAL FINSA IV, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

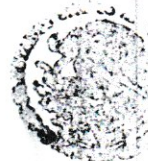
GIRO: **COMPRA, VENTA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE IMPLEMENTOS MOTORIZADOS MANUALES PARA USO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, FORESTAL, AGRICULTURA, JARDINERÍA, PARTES, ACCESORIOS Y REFACCIONES.**

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIOR SE OTORGA **DICTAMEN FAVORABLE** PARA USO PROPIO A LOS INTERESES DEL SOLICITANTE. VALIDO POR **1 AÑO** A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO INCLUYENTE"
CUAUTLANCINGO PUEBLA A 29 DE ABRIL DE 2019

LIC. ISAAK XICOTENCATL TOTOLHUA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO



PROTECCIÓN
CIVIL

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

Recibido 03/05/19
03/05/19